

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

30 DE ABRIL DE 2015

En Santiago, a 30 de abril de 2015, en las oficinas ubicadas en Agustinas N° 1.357, piso 10, Santiago, siendo las 15:45 horas, se celebra la Junta Extraordinaria de accionistas de Compañía Industrial El Volcán S.A. (la "Sociedad").

Preside la sesión el Presidente don Bernardo Matte Larraín. Actúa como Secretario don Antonio Sabugal Armijo, Gerente General de la Compañía.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 18.046, asistió especialmente invitada la Notario Suplente de la décimo octava Notaría de Santiago, doña María Loreto Zaldívar Grass.

El Presidente pidió dejar constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en esta Junta.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, esto es:

1. La presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión de fecha 14 de abril de 2015.
2. Por carta despachada con fecha 15 de abril de 2015 se envió a los accionistas la citación y poderes correspondientes.
3. La celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del sistema SEIL, y a las Bolsas de Valores por carta de fecha 15 de abril de 2015.
4. Los documentos que fundamentan las opciones que se someterán al voto de los accionistas, se encontraron disponibles en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Agustinas 1357 piso 10, Santiago, y en el sitio de internet www.volcan.cl.
5. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago los días 15, 20 y 22 de abril de 2015.

El Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El texto de los avisos de citación es el siguiente:

ML

my
H *H.*

**"Compañía Industrial El Volcán S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

Inscripción Registro de Valores N° 020

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Industrial El Volcán S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de Abril de 2015 a las 15:45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Modificar el artículo trigésimo primero de los estatutos de la Sociedad eliminando la designación anual de Inspectores de Cuentas titulares y suplentes.
- 2.- Aprobar las otras modificaciones a los estatutos de la Sociedad requeridas para suprimir de su texto cualquier referencia a Inspectores de Cuentas.
- 3.- Adoptar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las reformas de estatutos que se acuerden en las materias señaladas.

Los documentos que fundamentan las opciones que se someterán al voto de los accionistas, se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Agustinas 1357 piso 10, Santiago, y en el sitio de internet www.volcan.cl.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril de 2015.-

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta, a partir de las 15:45 horas.

Gerente General"

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

No se solicitó calificación de poderes y se constató que aquéllos con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente extendidos. El Presidente propone a la Junta que, en consecuencia, se den por aprobados los poderes referidos.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

III. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Al día 24 de abril del año en curso, fecha en que legalmente procede determinar quiénes tienen derecho a participar en esta Junta, la Sociedad tenía emitidas 75.000.000 acciones de una sola serie. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, el quórum para la celebración de esta Junta en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto.

AC)

M
H.

Se encuentran presentes, por sí o representados, los accionistas siguientes:

	Por Si	Por Poder	Total
Bernardo Matte Larraín	5.000	34.633.277	34.638.277
Luis Carlos Valdés Correa		19.593.621	19.593.621
Bruno Richeda Stockebrand		2.989.849	2.989.849
Mario Amorós Lamich		1.107.548	1.107.548
Gonzalo Tocornal Laso		3.025.704	3.025.704
Pedro José Silva Lobos	66.427		66.427
Sub total	71.427	61.349.999	61.421.426
En Blanco		0	0
Total	71.427	61.349.999	61.421.426

En consecuencia, se encuentran presentes 61.421.426 acciones con derecho a voz y voto, y ninguna acción como voto nulo ni en blanco para efectos de quórum, lo que suma un total de 61.421.426 acciones. Por lo tanto, existe quórum suficiente para celebrar esta Junta y adoptar los acuerdos pertinentes.

Los accionistas o sus representantes han firmado una hoja de asistencia separada, de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En vista de que se han cumplido los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que no asistió ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV. ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas inmediatamente anterior, celebrada con fecha 27 de abril de 2001, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió esa Junta y por quien fuera Secretario en la misma.

El Presidente propone omitir su lectura.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

V. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se propone designar para que firmen el acta de la presente Junta a los siguientes tres accionistas, junto con el Presidente y el Secretario:

- 1) Mario Amorós Lamich por AFP Habitat.
- 2) Gonzalo Tocornal Laso por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.
- 3) Bruno Richeda Stockebrand por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

APROBADO.



A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente indicó que en el evento de existir acuerdo unánime de los asistentes, era posible proceder a la votación por aclamación o a mano alzada. Llamados los accionistas a pronunciarse sobre el punto, la Junta acordó por la unanimidad proceder a la votación de las distintas materias que sean sometidas a su conocimiento por medio de aclamación o a mano alzada.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA

Tal como lo señala el aviso de convocatoria, el objeto de la presenta Junta es someter a la decisión de los accionistas la modificación del artículo trigésimo primero de los estatutos, eliminando la designación anual de Inspectores de Cuentas titulares y suplentes, aprobar las otras modificaciones a los estatutos de la Sociedad requeridas para suprimir de su texto cualquier referencia a los Inspectores de Cuentas; y, adoptar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las reformas de estatutos que se acuerden.

a) Modificación de los estatutos:

Al respecto, el Presidente expuso que de acuerdo al artículo trigésimo primero de los estatutos sociales, la junta ordinaria de accionistas debe designar anualmente Auditores Externos Independientes y dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con el objeto de examinar la contabilidad, el inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Agregó que de conformidad al artículo 52 de la Ley 18.046, tratándose de sociedades anónimas abiertas como la Sociedad, la junta ordinaria de accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N° 18.045 con el objeto señalado. Por este motivo no es necesaria la designación, además, de inspectores de cuentas para el mismo efecto.

De esta forma, el Presidente propuso reemplazar los artículos trigésimo primero, trigésimo cuarto y vigésimo segundo de los estatutos por los siguientes:

“Artículo Trigésimo Primero: Auditores. La Junta Ordinaria de la sociedad nombrará anualmente Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.”

“Artículo Trigésimo Cuarto: Memoria. El Directorio deberá presentar a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del balance general, del estado de ganancias y pérdidas y del informe que al respecto presenten los Auditores Externos. Todos estos documentos deberán reflejar con claridad la situación patrimonial de la sociedad al cierre del ejercicio y los beneficios obtenidos o las pérdidas sufridas durante el mismo.”

101

M
H.

“Artículo Vigésimo Segundo: Juntas Ordinarias. Son materia de la Junta Ordinaria: 1) El examen de la situación de la sociedad y de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores o liquidadores de la sociedad; 2) La distribución de las utilidades de cada ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos; 3) La elección o revocación de los miembros del directorio, de los liquidadores y de los fiscalizadores de la administración; y 4) En general cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.”

La Junta aprobó las modificaciones propuestas por el Presidente por aclamación.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

A continuación, se procedió por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados a la firma del acta con el detalle de la votación, documento que se agrega al final del acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

b) Adopción de los demás acuerdos que fueran necesarios para llevar a efecto las materias antes referidas:

El Presidente propuso facultar a don David Núñez Carrera y a doña María Fernanda Quezada Ruiz para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o parte, y en uno o más actos, el acta de esta Junta y la certificación notarial pertinente, así como para realizar todos los demás trámites necesarios para obtener la legalización de la reforma de estatutos y demás acuerdos adoptados en la Junta.

Los apoderados, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, quedan facultados para llevar a cabo todos los trámites y suscribir los instrumentos privados o escrituras públicas que procedan.

La Junta aprobó las modificaciones propuestas por el Presidente por aclamación.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Mario Amorós Lamich, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

Cumplidos los objetivos de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con el agradecimiento del Presidente a los señores accionistas por su concurrencia a esta Junta, se levanta la reunión siendo las 15:58 horas.

Bernardo Matte-Larraín
Presidente

Mario Amorós Lamich
AFP Habitat S.A.

Bruno Richeda Stockebrand
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Antonio Sabugal Armijo
Secretario

Gonzalo Tocornal Laso
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión